



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0693-R-2022

Huancayo, 28 de enero de 2022

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 0044-2022-VRI-UNCP de fecha 26 de enero de 2022, mediante el cual la Vicerrectora de Investigación solicita emisión de resolución sobre designación de docente coordinador de Semilleros de Investigación de la UNCP.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución N° 1110-CU-2021 de fecha 07 de diciembre de 2021 se resuelve aprobar el Reglamento de Semilleros de Investigación de la UNCP;

Que, mediante el oficio de la referencia, la Vicerrectora de Investigación manifiesta que habiéndose aprobado con Resolución N° 1110-CU-2021 el Reglamento de Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, y en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV Artículo 11° en el cual se define docente coordinador, solicita la designación de docentes coordinadores de Semilleros de Investigación de la UNCP mediante resolución;

Que, la Universidad Nacional del Centro del Perú está comprometida en la formación de capacidades en los estudiantes hacia la investigación, la educación y la responsabilidad social. En ese contexto, la investigación constituye una función esencia de la docencia universitaria, que se promueve, implementa y aborda a través de la generación de nuevos conocimientos acordes a las necesidades de la sociedad. El docente-investigador pone en contacto a los alumnos con un Grupo o Centro de Investigación con la finalidad de involucrarlos en el proceso de investigación con autonomía, actividad crítica y creatividad. En esta dirección, grupos de estudiantes se integrarán como Semilleros de Investigación – UNCP, orientados por un docente investigador, en un ecosistema de buena voluntad científica, conciencia social, bondad ecológica y conocimiento colectivo;

Que, el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

**1° DESIGNAR** a los **DOCENTES COORDINADORES DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN** de la Universidad Nacional del Centro del Perú:

N°	FACULTAD	COORDINADORES
1	Agronomía	Dr. Jaime Bruno DÍAZ DE LA CRUZ
2	Antropología	Dra. Edith Mercedes MALDONADO ORÉ
3	Arquitectura	Dr. Leonel Rubén PERALES SIMEÓN
4	Ciencias de la Administración	Dra. Helida ALIAGA BALBIN
5	Ciencias Agrarias	Dra. Leocadia Flor PÉREZ ROMERO
6	Ciencias Aplicadas	M.Sc. Jhon Richard OROSCO FABIAN
7	Ciencias de la Comunicación	M.Sc. Rosario Ana LLANCARI MORALES





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0693-R-2022

8	Ciencias Forestales y del Ambiente	M.Sc. José Luis CLAROS CUADRADO
9	Contabilidad	Dr. Pedro Demetrio LOZANO NÚÑEZ
10	Economía	M.Sc. Jimmy ESPINOZA AVELLANEDA
11	Educación	Dr. Pedro BARRIENTOS GUTIÉRREZ
12	Enfermería	Mg. Edith Rosana HUAMÁN GUADALUPE
13	Ingeniería y Ciencias Humanas	M.Sc. Fisher HUARACA MEZA
14	Ingeniería Civil	M.Sc. José Luis POMA DE LA CRUZ
15	Ingeniería de Minas	M.Sc. Wili Nelson TARMA VIVAS
16	Ingeniería de Sistemas	Dr. Abraham Esteban GAMARRA MORENO
17	Ingeniería Eléctrica y Electrónica	M.Sc. José Eduardo GALARZA LINARES
18	Ingeniería en Industrias Alimentarias	M.Sc. Nancy Elisa SAAVEDRA MALLMA
19	Ingeniería Mecánica	Dr. Arturo Huber GAMARRA MORENO
20	Ingeniería Metalúrgica y de Materiales	M.Sc. Luis Antonio PACHECO ACERO
21	Ingeniería Química	Ms. Yessica BENDEZÚ ROCA
22	Medicina Humana	Dra. Ana Cecilia HO PALMA
23	Sociología	M.Sc. Dennis VICTORIA QUINTO
24	Trabajo Social	M.Sc. Ricardo Walter SOTO SULCA
25	Zootecnia	Ing. Walter Rolando OSCANOA CÓNDOR

**2º ENCARGAR** al Vicerrectorado de Investigación el cumplimiento de la presente resolución a través de las Oficinas y Unidades correspondientes.

**Regístrese y comuníquese,**

  
Abog. MICHAEL PALACIOS RAMOS  
SECRETARIO GENERAL

  
RECTOR  
Dr. AMADOR GODOFREDO, VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR